

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**3ª REUNIÓN**

**2ª SESIÓN ORDINARIA**

**8 de febrero de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

-En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de febrero de 2017, siendo la hora 15 y 46:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 2a. sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Ana Papa a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Papa procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**Sr. Presidente (González).**- Antes de iniciar el desarrollo de la sesión, les recuerdo a los señores legisladores la triste noticia de los fallecimientos del ex legislador provincial Ricardo Rosales y de los empleados de esta Legislatura: Luis "Luchito" Escordo, reconocido fotógrafo de esta Casa, y la señora Nélida Pilar Trencó, quien se desempeñaba en nuestra Biblioteca, por quienes vamos a guardar un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Muchas gracias.

-3-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las versiones taquigráficas de la sesión preparatoria, de la última sesión ordinaria del año 2016, y de la sesión inaugural.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobadas.

-4-

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

**Sra. Labat.**- Señor presidente.

Solicito que se incorpore a las legisladoras Serafín y Tinti como coautoras del proyecto 20922/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a las legisladoras Nilda Roldán y Carmen Nebreda como coautoras del expediente 20956/L/17, y a la legisladora Carmen Nebreda como coautora del expediente 20958/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Soher El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se remita el proyecto 20969/L/17 a la Comisión de Industria.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue al legislador Ezequiel Peressini como coautor de los expedientes 20929, 20930 y 20971/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

-5-

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 103 y 115 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 103 y 115 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 110 al 113, 116, 118 y 120 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 3º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 3º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 8, 110 al 113, 116, 118 y 120 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 3º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 55, 80, 102, 104 al 108, 117 y 119 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 4º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 4<sup>o</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 55, 80, 102, 104 al 108, 117 y 119 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 4<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 al 54, 56 al 75, 77, 79, 81 al 93, 95 al 101, 109, 114, 121, 122 y 123 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 5<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 5<sup>o</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 al 54, 56 al 75, 77, 79, 81 al 93, 95 al 101, 109, 114, 121, 122 y 123 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 76 del Orden del Día, proyecto 20103/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Gracias, señor presidente.

Hay tres cosas que no se saben en Córdoba: si hay vida en el Cerro Uritorco, cuánto debe la Provincia de Córdoba y qué pasa en la Lotería de la Provincia, no entendemos que está pasando ahí, cada vez hay más máquinas tragamonedas instaladas en la Provincia de Córdoba.

En este pedido de informes le hemos pedido a la Lotería que nos diga cuántas máquinas tiene y dónde están –nosotros vemos más-; qué está pagando CET a la Lotería de Córdoba; cuáles son los mecanismos de control que la Lotería utiliza para saber qué montos de canon debe abonarle CET. En fin, preguntábamos sobre el software, si la Lotería realiza auditorías sobre la documentación contable de CET -daría mi vida por conocer la contabilidad de CET-; cuántas salas son habilitadas por CET y cuántas no, cuándo se prevé finalizar la construcción del hotel Howard Johnson de Carlos Paz -este pedido de informes era del año pasado, y ya sabemos hasta lo que costó.

A la Lotería de Córdoba hay que controlarla, e insisto en estos pedidos de informes. Se la desatendió unos meses y se mandaron un hotel de 44 millones de dólares. Está bien que tiene su propio sistema de control, que tiene una auditoría externa a través de afan.. afam.. no me sale la palabra.

**Sr. Presidente (González).**- Afamados. Le doy una ayuda, legislador.

**Sr. García Elorrio.**- A través de afamados consultores externos, pero el resultado es que hay que controlarla.

Por fortuna, le va a caer todos los miércoles un pedido de informes a la Lotería, por un sistema de sorteo van a ir cayendo. Por lo tanto, quiero que me contesten estos pedidos de informes. Cómo se controla, el canon que se paga, qué auditoría hay. No puede ser que cada vez tengamos más juego, señor presidente, y cada día haya menos fondos sociales por el juego.

No puede volver a pasar que al director de la Lotería se le ocurra hacer un hotel de 44 millones de dólares, cuando por esa plata se podrían haber hecho, por ejemplo, el Howard Johnson a todo trapo, que es el mejor que tenemos en la Provincia, y costó 14 millones de dólares. Alguien le tiene que poner el cascabel al gato a la Lotería de Córdoba. Diría que es zona liberada de control estatal.

CET es otra historia. Suponemos que la Lotería está controlando a CET; ahora, si la Lotería está controlando a CET como controló la ejecución del hotel de Ansenúza, estamos mal.

En el año 2016 solicitamos al Tribunal de Cuentas que informara si auditaba a la Lotería en forma externa, y como queríamos saber quién controlaba eso, fuimos al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Por supuesto, el Tribunal de Cuentas no nos respondió nada.

Ayer salió una nota en La Voz del Interior –que suponemos que es cierta- que dice que el 82 por ciento del dinero que entra del juego se lo deglute la propia Lotería sin cumplir ninguna de las finalidades sociales; si es así, estamos en un problema.

Los exhorto a que no archiven estos pedidos de informes porque van a ir cayendo por semana. Traigamos a la gente de la Lotería que -si no nos quieren contestar directamente- nos digan qué piensan hacer con la Lotería, si la van achicar, o reordenar, si van a evitar que tengamos otro Ansenúza.

Lo peor que pueden hacer es archivar este pedido de informes. Traigan a la gente de la Lotería, hablemos con ellos y que nos den una propuesta de saneamiento de la misma. Es mucho dinero el que está dando vueltas, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: me anoticié cuando llegó la planilla que íbamos a tratar un pedido de informes sobre el tema Lotería.

Por las cuestiones del azar, ya que estamos hablando de la Lotería, me parece que vienen a consideración algunas de las cosas que son importantes. Coincido con éste y con todos los pedidos de informes que tengan que ver con transparentar la acción de la Lotería.

Señor presidente: en el día de la fecha tomamos conocimiento de que hace aproximadamente un mes, en la Ciudad Capital, se puso en funcionamiento la denominada “Quiniela Ya” o quiniela instantánea, con autorización y aval de Lotería de Córdoba y, obviamente, del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Tan importante es este pedido de informes que tiende a transparentar el tema de las máquinas tragamonedas, porque claramente la quiniela instantánea es un tragamonedas.

En el año 2012, José Manuel de La Sota anunció el lanzamiento de la quiniela instantánea, Quiniela Ya, con un sistema de software que iba a estar operado por la empresa Bolt –si mal no recuerdo el nombre de la empresa–, bajo el control de CET. Eso significó numerosos pedidos de informes en esta Legislatura, como así también la presentación de una denuncia penal en razón de que entendíamos que se estaba violentando la norma, básicamente, de la Capital que impide las máquinas tragamonedas y, claramente, eso era una de ellas.

Esta mañana me enteré por un periodista sobre que esto estaba funcionando y fui personalmente a una agencia de quiniela que está en la calle 27 de Abril casi esquina avenida General Paz y observé que había varios carteles que dicen “Quiniela Ya”. Me puse en la fila y pude ver cómo una señora, que estaba adelante mío, sacaba de su monedero 4 pesos para jugar a la quiniela instantánea. Le pregunté a la cajera –porque hay una caja especial para ese juego– cómo era el sistema y cuánto hacía que estaba funcionando y me explicó que se pueden jugar hasta 20 pesos y que funcionaba desde hace aproximadamente un mes.

Hace pocos días, en este recinto, el Gobernador Schiaretti se rasgaba las vestiduras hablando de los niveles de pobreza y del peronismo revolucionario, republicano y no sé cuántos peronismos más, en relación a la opción por los pobres; y en paralelo autorizaron, descaradamente y en silencio, un sistema que atenta centralmente contra los pobres. La “Quiniela Ya” es explotación de la pobreza por parte del Estado. Vergüenza debería dar que estemos hablando de la

pobreza mientras autorizamos estas verdaderas máquinas tragamonedas que van a engrosar los bolsillos de los empresarios, de CET y de Bolt. La verdad es que causa indignación, señor presidente.

Señor presidente: que vengan los empresarios pero, mientras tanto, también le digo que acabamos de presentar, en el día de la fecha –y lo digo con la autoridad que me da el habérselo comunicado al presidente de Lotería de Córdoba, el día 1º de febrero, cuando estaba allí sentado–, una nota al Gobernador de la Provincia para que releve de su cargo a uno de los directivos, el señor Costa –no sé si es abogado–, directivo de la Lotería, imputado en el mes de diciembre por hechos cometidos en ejercicio de sus funciones al frente de la Secretaría de Ambiente, mencionado en innumerables causas vinculadas con las autorizaciones ilegales que han hecho y han significado los desmontes en Candonga, Monsanto, la autorización de la planta de EPEC en San Antonio, El Dorado. En todas las causas se repite el nombre de Raúl Costa; vaya a saber por obra de quién el fiscal Amayusco en diciembre de 2016 determinó la imputación de Costa por el tema, concretamente de uno de estos emprendimientos. Y este Gobierno se da el lujo de tenerlo sentado –nada más y nada menos- que manejando los destinos de la Lotería.

Como no es de nuestra competencia, le acabo de elevar en el día de la fecha una nota pidiéndole que lo releve, sobre el principio de inocencia, por lo menos hasta que se esclarezca su situación en la Justicia. Pero es un despropósito, el mismo despropósito que tuvo José Manuel De La Sota cuando designó a Claudia Rucci como directiva de la Lotería de Córdoba, un verdadero agujero.

La verdad es que lo que está causando el juego en la Provincia de Córdoba es desastroso. Pero, además, ustedes se empeñan en seguir metiéndole las manos en el bolsillo a la gente a través de lo que es la quiniela instantánea.

Adelanto, señor presidente, que así como en aquel momento, junto al hoy Embajador Juez y a Néstor Martínez, presentamos esa denuncia penal, voy a insistir en una denuncia penal, y también, vamos a insistir frente a la Municipalidad de Córdoba, porque es en esta Ciudad donde está prohibido ese tipo de juego de azar.

En verdad me alegro que haya todos los miércoles un proyecto que haga referencia al juego y que empecemos a hablar de esto; mientras tanto, le pido al oficialismo que trate de ver cómo hace para parar este atropello sobre la Provincia de Córdoba que significa la quiniela instantánea.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Yo creo que la Cámara debiera aprobar este proyecto para que efectivamente venga la respuesta.

Acá hay un pedido de informes de un legislador sobre un tema –al que ahora vamos a referirnos-, y lo peor de todo es que no hay respuesta, lo que es muy grave. Entonces, creo que deberíamos aprobarlo para que haya respuesta, o que venga algún funcionario a explicar el punto.

No es la primera vez que tocamos el tema en el recinto; yo el año pasado presenté un proyecto sobre el mismo tema que tenía que ver con Río Cuarto, donde hay un reclamo del Concejo Deliberante y de la comunidad de reducir los horarios de funcionamiento de las máquinas tragamonedas, lo mandaron al archivo y no recuerdo ahora cómo terminó la votación, pero no le dieron curso.

Ahora hay todo un planteo sobre un tema que, como se explicó acá, se monta y cabalga sobre la pobreza de la gente, que es un verdadero impuesto a los pobres y que está armado para ganancia del grupo Roggio y no hay respuesta tampoco, no hay nada. Creo que el hecho de que no haya respuesta es directamente un insulto al conjunto de los legisladores; es decir, este negocio está reservado para los que lo manejamos, y los demás no tienen que meter cuchara. Pero el problema es que este no es un negocio particular, ni la “empresita” de alguien; este es un negocio que funciona sobre la gente, que tiene un costo social que sacude a los municipios –que luego tienen que tomar medidas frente a la ludopatía-, y que además de eso tiene la garantía del propio Estado que permite que todo esto se desarrolle.

Entonces, mi planteo –para no agregar más sobre lo que han dicho los legisladores que me precedieron- es que toda la Cámara dé una expresión de respaldo a la necesidad de que haya una respuesta a este informe presentado por el legislador García Elorrio.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Quiero agregar algunos datos de la Lotería de Córdoba en este debate.

La verdad es que en el año 2016 se envió fondos para promoción social de 304 millones de pesos, que representa sólo el 18,2 por ciento de las utilidades brutas de la Lotería. Ese es, en definitiva, el fin que justifica la intervención del Estado en los juegos de azar.

Otro dato que tenemos es que casi el 82 por ciento de las utilidades brutas –que en el año 2016 fueron de 1.678 millones de pesos– se lo llevan sus propios gastos de funcionamiento, de los que, por supuesto, no hay ni un solo dato de cómo y en qué se aplicaron.

La Lotería de Córdoba es un agujero negro sin control, sin rendición de cuentas, del que poco se sabe y donde, sin embargo, están involucrados millones y millones de pesos. Entre el primer cuatrimestre de 2015 y el primer cuatrimestre de 2016 las apuestas crecieron un 29 por ciento; con relación directa a estos números, podemos inferir cómo fue el aumento: en 2015, el ingreso diario proveniente de las apuestas rondaba los 4 millones de pesos; en 2016, la recaudación diaria fue de 5 millones de pesos, ya que en sólo un cuatrimestre se apostaron 610 millones de pesos.

Si continuamos haciendo este tipo de análisis de ingresos por el juego, año a año, veremos que crece a un ritmo progresivo y constante; de hecho, cotejando los ingresos de los últimos siete años observamos que la recaudación de los juegos de azar en la Provincia de Córdoba creció más del 350 por ciento.

Por estas razones, desde el bloque de la Unión Cívica Radical queremos aportar estos datos con relación a este agujero negro que es –insistimos– la Lotería de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: creo que este tema hay que tomarlo con absoluta sinceridad, diciendo las cosas como son y dejando de lado la hipocresía.

Sabemos que hay más de 4.000 máquinas tragamonedas diseminadas en 17 ciudades de nuestra Provincia, en algunas de las cuales realmente da pena pasar por la puerta de las salas de juego y ver que no tienen estacionamiento para automóviles sino para bicicletas, con lo que podemos darnos cuenta frente a qué situación estamos.

Hay estudios que señalan –para que hagamos números mentalmente y sepamos de qué estamos hablando– que cada máquina tragamonedas deja, en promedio, 15.000 pesos por hora. La Ley 8837 –que formó parte de aquel trío de leyes, junto a las 8835 y 8836, que generó alguna polémica en Córdoba que recordarán algunos memoriosos que integraban este Cuerpo en aquel momento– prohíbe la instalación de salas de juego en 20 kilómetros a la redonda de la plaza San Martín; esto tuvo como finalidad clara que en la ciudad de Córdoba no hubiera tragamonedas.

Quiero contar una experiencia personal que recién le transmití al presidente de mi bloque, Daniel Juez, junto con quien estuvimos en la Municipalidad de Córdoba en el período 2003-2007: en el año 2004, un funcionario nacional se entrevistó con el entonces Intendente de Córdoba, Luis Juez, y lo mandó a hablar con una persona llamada Cristóbal López, que tenía el claro interés de que en Córdoba se hiciera un centro de convenciones y se instalara un casino. Esto no sucedió y el que hizo la autopista Córdoba-Buenos Aires es el mismo que hizo el City Center de Rosario, que está en la salida de Rosario a Buenos Aires.

Por supuesto, desde el Frente Cívico tenemos una concepción y una posición histórica con relación al tema del juego, y creemos que es absolutamente nefasto. Hay que tomar en cuenta los números que acabo de dar, a sabiendas de que las consecuencias que en la sociedad cordobesa genera la ludopatía son más que evidentes y palpables.

No podemos impedir el juego en la ciudad y, al mismo tiempo, tener un tragamonedas cada tres cuadras; a esto me refiero cuando digo que hay que desterrar la hipocresía. Decía recién la legisladora Montero que, hace menos de un mes, se implementó la “Quiniela Ya”, donde se pueden jugar 20 pesos hasta los 10, por lo que mucha gente juega 4, 5 ó 10 pesos y van de un lugar a otro para jugar. O sea, no tenemos casinos ni salas de juego, pero tenemos una agencia de quiniela en todas las cuadras en las que la Lotería implementó un juego llamado “Quiniela Ya”. Entonces, si bien no tienen tragamonedas tienen este juego en cada esquina.

Esto es una vergüenza y una doble moral del Estado porque dice que no se pueden instalar ciertos juegos y, por el otro lado, implementa otros.

Tanto se habló de este tema que –como me recordaba el legislador Juez- el concejal Esteban Dómina, para corregir lo último que faltaba en la ordenanza respectiva, propició la eliminación en el Código de Edificación de la construcción de casinos y salas de juego ya que todavía estaba incluido...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón legislador, solicito silencio en el recinto.  
Continúe, legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- De esa manera se eliminó el último vestigio y la última posibilidad de que existiera este tipo de prácticas en la ciudad de Córdoba.

Es importante abordar este tema sin hipocresía, con total sinceridad y recibir a las autoridades. El problema no se presenta solamente en el 18 por ciento que se destina a acción social -motivo por el cual se concesionó el juego en la Provincia de Córdoba- sino que, tan grave como ese escaso porcentaje, es el 82 por ciento restante, del que no se tiene noción de para qué se usa o, mejor dicho, ya lo sabemos. Una de las discusiones más fuertes que hubo en este recinto el año pasado, y que derivó en el retiro de la oposición, fue, justamente, la falta de información sobre el hotel Ansenúza, plata que salió de la “caja negra” que vive financiando la política que es la Lotería de Córdoba.

Por ello, el bloque que represento va a acompañar el pedido de informes y les pedimos a los legisladores del oficialismo que lo acompañen porque estos temas tienen que quedar bien aclarados, no para los legisladores sino para todos los ciudadanos de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: en nombre del bloque de la mayoría, solicito que el proyecto de resolución presentado por el legislador García Elorrio vuelva a comisión, tal como fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Previamente, quiero hacer algunas valoraciones acerca de lo que aquí se ha expresado sobre el pedido de informes y sobre la respuesta que está solicitando el autor del proyecto.

En primer lugar, quiero decir que este bloque no comparte –y la mayoría de los cordobeses tampoco- que la Lotería sea un “agujero negro”.

En segundo lugar, se debe dejar en claro que todos los cordobeses sabemos –y los legisladores también- cuál es la deuda que tiene la Provincia de Córdoba; nunca la hemos ocultado.

Todos los cordobeses saben –y los legisladores también- que Córdoba ha obtenido, fundamentalmente en los últimos años, las más altas calificaciones de distintos organismos –como el CIPPEC y el IARAL- que se dedican a observar la transparencia en las cuestiones presupuestarias.

Por otra parte, cuando el legislador habló de cuántos peronismos había en Córdoba, debo decirle que en Córdoba hubo, hay y va a haber un solo peronismo: el peronismo que viene ganando la Provincia desde hace 17 años y que va a seguir ganando Córdoba por muchos años más...

**Sr. Presidente (González).**- Por favor, silencio en el recinto.

**Sr. Calvo.**- Entonces, solicito la vuelta a comisión del pedido de informes presentado por el legislador García Elorrio, que se cierre el debate y se vote.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en discusión, que acaba de formular el legislador Calvo.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### **-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 78 del Orden del Día, proyecto de resolución 20105/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

#### **-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: cuando empezaba el último trimestre del año pasado vino un incremento del crédito presupuestario -Programa 20, Información Pública, Partida 0309, Publicidad y Propaganda, según Resolución

344 del Ministerio de Finanzas que fuera publicada en el Boletín Oficial del 28 de setiembre del 2016- de 132 millones de pesos, sin contar lo que se habían deglutido de este Programa sin ningún fundamento.

En esta Provincia se puede reasignar fondos por 132 millones de pesos, no explicar nada y presentar un proyecto de resolución de reasignación presupuestaria y la plata –millones de pesos- pasa de un lado a otro.

Pregunto: ¿no hacen una previsión a principio de año de lo que van a gastar mínimamente? Se pueden quedar cortos en 1, 2, 3, 10, 20 millones por la inflación, pero quedarse cortos en 132 millones demuestra que hacen lo que quieren con el Presupuesto, y la culpa de ello la tenemos en cierta forma nosotros, yo, particularmente, porque integro la Comisión de Economía y estas reasignaciones tienen que ser aprobadas por dicha comisión. En este sistema de descontrol o pérdida de control que empezara con Carlos Saúl Menem en el '94 y el esquema de superpoderes que se dio en este país, lo único que le había quedado a los legisladores de la Provincia de Córdoba, según la ley, era que los que tenían la suerte de integrar la Comisión de Economía o de Presupuesto y Hacienda tuviéramos que aprobar las reasignaciones presupuestarias y ahí dar el debate sobre el tema.

Cuando ingresé a esta Legislatura hace cinco años pedí el debate y el chico encargado de este tema no terminaba de entender, sabía lo que decía la ley, pero se ve que no era una práctica frecuente y de golpe tuvieron que aprobar las reasignaciones presupuestarias. Me acuerdo que un año fue 1300, otros no recuerdo, pero era una fiesta de descontrol.

Cuando asumió el nuevo presidente de la Comisión le pedí una, tres, diez veces –y después no se lo pedí más, por eso yo tengo la culpa- que nos juntemos y veamos que esas reasignaciones presupuestarias salgan por mayoría –Unión por Córdoba la tiene-, se aprueben, y las minorías decimos lo que tenemos que decir al respecto; pero, por lo menos, que haya un sistema de control, porque una vez que el Presupuesto salió de aquí, no hay más controles que los nueve miembros de la comisión específica de la Cámara en la medida que tratan el tema.

Aprovecho esta oportunidad para pedir que estudiemos o veamos las reasignaciones presupuestarias del año 2017, que las veamos lo más pronto posible porque tenemos una exigencia legal que no estamos cumpliendo. Esta es la cuestión formal del tema.

La cuestión de fondo es que hay que dejar de gastar tanta plata en publicidad y propaganda. Yo no me opongo a que se gaste en el Ministerio de Salud en publicidad y propaganda, no me puedo negar porque hay enfermedades, algunas estacionales, en las que hay que gastar. No tengo problemas en que se gaste en Salud. Pero fíjese, señor presidente, no es solamente lo que se gasta para enseñar a los cordobeses hábitos de salud, por ejemplo, respecto de los insectos tan dañinos, ahora con el problema que tenemos con los escorpiones, me parece muy bien que se gaste en eso. Pero no es solamente en eso: inauguran una plaza en “barrio El Mostacho” y ahí están, poniendo la cara del Gobernador y su señora; van y repavimentan una baldosa en tal lado, ahí están. Pido que pongamos las cosas en perspectiva.

Estamos por enfrentar en la Provincia las paritarias con el sector público, que ya se están dando como un enfrentamiento más que un diálogo entre patronal

y trabajadores. ¿Con qué argumentos le van a decir a don Pihen y compañía “no hay plata”? ¡Con lo que vemos que están gastando en publicidad y propaganda!

Ayer quise ver al legislador Quinteros que salía en un programa de televisión. Él habló durante cinco minutos y tuve que soportar como diez minutos de pauta publicitaria oficial.

Hay otros gastos que tiene esta Provincia que son prioritarios. ¡Paren con el gasto! Y éste, que es año electoral, ¡la que se viene! Si están gastando a este nivel ahora, ¡lo que va a ser en junio, julio y agosto!

Por respeto a tanta gente que la está pasando muy mal en esta Provincia, la mejor obra de gobierno es hacer bien las cosas. Si todo lo que están gastando ustedes en publicidad y propaganda lo pusieran en ladrillos para mejoras en las escuelas y los hospitales, la gente los votaría más, si ese es el tema de fondo. Pero no es así como hay que hacer las cosas.

Por lo tanto, con respecto a este pedido de informes en particular, lo que pido es que se le ponga coto. En realidad, lo que tendríamos que hacer es lo que ha hecho el gobierno nacional. El gobierno nacional ha renunciado a parte de las facultades que tenía con la ley de superpoderes, de Administración Presupuestaria, notando que es un gobierno de minoría, sin mayoría parlamentaria. Ustedes la tienen, ¿cuál sería el problema que reformáramos la ley y las reasignaciones presupuestarias las tratara la Legislatura, si ustedes tienen mayoría? Ahí nos daríamos cuenta de qué es lo que está pasando con la gestión del Estado, porque si no hay control de presupuesto, no hay control de la gestión del Estado. Es lo mismo que si yo al señor Daniele le doy 3.000 pesos para que me compre una montura en Villa María –como le he pedido en estos días- y después me trae un freno o un mandil. Pues no es así, si le atribuyo un dinero, o le doy un dinero a una repartición, tengo que saber cómo lo gasta, si están ejecutando el presupuesto, porque sino después vienen las Cuentas de Ejecución del Presupuesto y ahí nos damos cuenta que, por ejemplo, subejecutaron el 60 por ciento o el 30.

En concreto, le pido al presidente de la comisión, que seguramente me va a contestar que el mejor camino para saber y controlar lo que está haciendo, cuando vengan reasignaciones presupuestarias importantes, enseguida despachar el pedido de informes para que el funcionario venga y explique; si tenemos mil problemas en la Provincia por qué quiere que le reasigne esta cantidad de dinero.

Esto no es nada al lado del proyecto 20.539 porque aquí la reasignación presupuestaria fue para la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento en la misma fecha...

**Sr. Presidente (González).**- Señor legislador ¿usted quiere que pongamos en tratamiento los dos proyectos juntos?

-El legislador asiente fuera de micrófono.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. García Elorrio.**- En el otro pedido, señor presidente, la ACIF reasignó 434 millones de pesos, es mucha plata para que un ministro le ponga la firma. Entonces, uno se pregunta, pero por supuesto no te aclaran nada, porque si te

dijeran que hay un bache aquí o se ha producido tal situación allá, pero no, directamente te dicen por “necesidad de servicio”, sin describir los fines específicos, esto es discriminación minuciosa de los respectivos destinos a los cuales se imputarán los fondos reasignados.

Esta Provincia está loca, señor presidente, acá se ha perdido toda la cordura, estas son cosas muy claras, un ministro reasigna una partida presupuestaria por 400 millones de pesos, y no te dice ni por qué ni para qué, más que “necesidad del servicio”, y las últimas nueve personas que han quedado para controlar, que son los integrantes de la Comisión de Economía, en esta Legislatura no se han reunido para estudiar las reasignaciones presupuestarias.

Acá estamos trabajando en la reforma política, y debo decir que la calidad institucional de la transparencia y el control de la Provincia, cero puntos; no son 15 pesos, por eso elegí estas dos, porque son 434 millones de pesos y la otra con otro monto. Por lo tanto, les pido: “Año nuevo, vida nueva”, “lo pasado pisado”. Si el primer año no tuvimos la calidad necesaria de control del poder, de contrapoder del Poder Legislativo al Ejecutivo –y me incluyo porque soy miembro de la Comisión de Economía-, este año lo hagamos, controlemos eficazmente.

Si viene el Ministro Giordano y me reasigna 430 millones de pesos y no me dice por qué o para qué, le digo: “tómese el trabajo de decirme el por qué y el para qué”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, escuché con atención lo que decía el legislador que me precedió en el uso de la palabra, atentamente, no comparto que “lo pasado pisado”; creo que estos 17 largos años de gobierno de Unión por Córdoba -y ojalá no se dé el presagio del legislador Calvo, que van a seguir gobernando por mucho más, no por mí sino por los cordobeses, señor presidente, no por la Unión Cívica Radical sino por los cordobeses-...

-Murmullos en las bancas de la mayoría.

Se ríen, nosotros hemos estado sentados de aquel lado y también nos hemos reído más de una vez de ustedes, pero irónicamente. Se los digo con franqueza, porque hoy no se pueden ni reír entre ustedes porque creo que están teniendo los severos problemas que tiene el largo transcurso de los años en el gobierno.

Lo que preocupa es que este Gobierno, actual, un gobierno de contadores, lo único que pretende es que le cierren los números, nada más que les cierren los números y constituir a esta Provincia en la unidad básica para seguir ganando y querer proyectar algunas alocadas carreras a Presidente de la República, porque si uno se pone a analizar, hacen los ajustes en todos lados, en donde la gente es la que sufre y se dicen peronistas, hacen el ajuste en los peajes. Mire, cuando uno se pone a analizar -y lo voy a hablar con franqueza-, todos los ajustes y lo dijo -escuchen esto- la hija del exgobernador José Manuel De la Sota, Natalia De La Sota...

Sabe por qué grito, y porque tengo que decir “De la Sota”, a ver si lo escucha el schiaretista del presidente del bloque oficialista, porque se llama Natalia De la Sota y voy a seguir gritando, es mi forma. Lo digo con respeto y le pido disculpas al presidente del bloque schiaretista.

Hacen los ajustes en cualquier lado donde la gente sufre: en el peaje, lo he dicho más de una vez, en el año 2009 costaba un peso, hoy cuesta 25, el 2.400 por ciento de aumento en solamente siete años.

El ajuste a los jubilados, que todavía no podemos tratar, no sé cuándo lo haremos; ¡es extemporáneo Nicolás tratar lo de los jubilados! Es una animalada haberle cobrado 4 mil millones de pesos de interés a la Caja, no es extemporáneo, es una animalada, y lo venimos diciendo una y otra vez en este recinto.

Hacen los ajustes en el PAICOR y no hacen el ajuste en la publicidad. ¿Será, como recién dijo el legislador que me precedió en el uso de la palabra, porque salen de la mano el Gobernador con la señora, promocionando vaya a saber para qué?, pero miren que hay plata, y no habría ningún tipo de problema si lo hicieran en la Provincia de Córdoba; ¿sabe cuál es la pregunta que me hago?, ¿para qué quieren saber lo del Chaco o de las otras provincias de esta República, querida Argentina, lo que hace el gobierno de Unión por Córdoba? Un malgasto innecesario porque, sinceramente, ustedes pregúntense por qué lo hacen, por eso digo “una unidad básica con plata de los cordobeses”.

En el tema del excesivo gasto de la publicidad, saquen lo que se hace en la Nación, no más, y sobra plata para rato, sobraré plata para no aumentar tanto los peajes y para infinidad de cosas, porque es millonario el malgasto que tiene este Gobierno, que gobierna por la televisión; debe ser que un ex asesor publicista nuestro, que hoy trabaja de la mano de este Gobierno –el nombre lo deben saber ustedes mejor que yo-, les ha aconsejado que entren en el dormitorio de cada casa a hacer la publicidad porque, sinceramente, este avance de la ciencia por ahí corta la relación entre el dirigente y el dirigido, y hoy pretenden gobernar en el dormitorio de su casa.

Recién estaban hablando del juego, está prohibido en la Capital, y prendo el televisor de mi casa los días domingos y tengo un bingo en el dormitorio de mi casa; el juego es una realidad y existe, tiene que controlarlo el Estado, ahora lo están en el dormitorio de nuestra casa, cuando hay ordenanzas y leyes que lo prohíben; léanlo, entren ustedes, no sé qué control de ludopatía y de minoridad puede haber, pero está la publicidad metida en cada dormitorio de los ciudadanos. Por eso para nosotros este gasto de publicidad no es una zona negra, es un pozo negro en la Provincia de Córdoba el tema del malgasto de la publicidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: algunas reflexiones respecto de lo que hemos escuchado atentamente de los legisladores que han precedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, ¿quién tiene la vara para poder saber o decidir cuánto es lo que tiene que gastar o no un Estado provincial o un Estado en publicidad? En Córdoba, todos los cordobeses sabemos cuánto gasta el Estado provincial en

publicidad, ¿alguien sabe cuánto gasta el Estado nacional en publicidad?; ¿alguien sabe cuánto gasta en publicidad el municipio más grande de la Provincia? Me lo pregunto porque no lo sé; no sé si algunos de los miembros que me precedieron en el uso de la palabra lo saben.

En Córdoba los cordobeses lo sabemos, porque el Gobierno provincial muestra los datos del Presupuesto provincial, que son públicos; los actos de Gobierno y lo que tiene que ver respecto de la ejecución presupuestaria tiene control preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia; no es cierto que no hay control sobre las asignaciones de partidas, están verificadas por el Tribunal de Cuentas, la ley lo permite, votada por esta misma Legislatura.

Por lo tanto, hacer este tipo de aseveraciones, con esta liviandad, en la cual uno no sabe si se hace por un desconocimiento agravado sobre distintos temas o lo hacen persiguiendo un fin político, que es confundir a la ciudadanía respecto de los actos de gobierno que lleva adelante el Gobierno de Unión por Córdoba en esta Provincia; en verdad, me inclino por la segunda, porque tengo un alto respecto, tanto por el miembro que presentó el proyecto como por el resto de los legisladores que han hablado sobre esta cuestión.

Por ello, señor presidente, sin entrar en mayores detalles respecto de lo que tiene que ver la respuesta sobre este pedido de informes, le pido que vuelva a comisión, se cierre el debate y que pasemos a votación.

Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos 20105 y 20539 formulada por el legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se levanta el estado de Cámara en comisión.

### **-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyectos de declaración 20971,20972, 20973, 20974, 20979 al 20988, 20992, 20993 y 20995/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyecto de ley del Poder Ejecutivo 20994/E/17.

**Sr. Presidente (González).**- Se gira a comisión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los expedientes 20888 y 20889/P/16

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, dictaminando acerca del expediente 20369/E/16.

**Sr. Presidente (González).**- Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del pliego 20888, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída por Secretaría.

Córdoba, 8 de febrero de 2017.

Sr. Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20888/P/16, pliego presentado por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar al abogado Gustavo Alberto Arocena como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Romina Cuassolo.

**Sra. Cuassolo.**- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 20888/P/16, pliego remitido por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Gustavo Alberto Arocena, DNI 22.561.159, como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Acuerdo 48 de fecha 15 de diciembre de 2016, contando con despacho favorable.

El acuerdo requerido a esta Legislatura fue resuelto en función del Acuerdo número 3, de fecha 12 de febrero de 2016, y el precedente constituido por el Acuerdo número 17, de fecha 27 de julio de 2012, por el cual se interpretaron las normas relacionadas con la designación de Magistrados y Funcionarios “reemplazantes” en el sentido que, cuando no exista en los padrones ningún inscripto en condiciones de ser propuesto, el Consejo de la Magistratura efectuará las propuestas utilizando ordenes de mérito vigentes –del cargo específico o afín– de concursos realizados o concluidos con posterioridad a la aprobación de los padrones por esta Legislatura.

En este caso el padrón vigente fue aprobado por esta Legislatura mediante Resolución 2913, del 9 de marzo de 2016, y el orden de méritos definitivo del concurso en el cual participó el doctor Arocena fue elevado por el Consejo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos luego del trámite de ley en marzo de 2016, cuando el padrón se encontraba ya aprobado.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste acuerdo para designar al señor abogado Gustavo Alberto Arocena como Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Novena Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la abstención del bloque PTS-Frente de Izquierda en la votación de este pliego, por los argumentos que esta Cámara conoce.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Solicito la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de este punto.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por Secretaría se leerá el despacho correspondiente.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del pliego 20888/P/16:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar el señor abogado Gustavo Alberto Arocena, DNI 22.561.159, Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante en la Cámara en lo Criminal y Correccional de Novena Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Acuerdo N° 48, de fecha 15 de diciembre de 2016.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 20888/P/16, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor abogado Gustavo Alberto Arocena sea designado Vocal de Cámara en lo Criminal y Correccional Reemplazante, en la ciudad de Córdoba.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 20369/E/16, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20369/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial declarando de interés público y sujetos a expropiación inmuebles en los suburbios sud del Departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado La Tablita.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

**Sra. Roldán.**- Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: vamos a fundamental hoy el proyecto de ley 20369/E/16, por el que se propicia la expropiación de cuatro lotes

de terreno ubicados en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, correspondientes al asentamiento denominado La Tablita –Villa El Libertador.

Los terrenos en cuestión han sido materia de análisis por parte de la Dirección de Jurisdicción de Escrituración de Viviendas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, la mencionada Dirección ha efectuado la evaluación correspondiente de los inmuebles para lograr la regularización de la situación dominial de los grupos familiares allí instalados, a fin de contar con loteos disponibles para dar respuesta mediante la solución de lote social y habitacional a 115 familias que se encuentran en situación de precariedad habitacional. Para ello, como primer paso, ha propiciado la expropiación de los mismos, para luego seguir con el trámite administrativo correspondiente que permita lograr el objetivo propuesto.

Los terrenos a que hacemos referencia son cuatro lotes, los que se describen como sigue: 1) un lote de terreno, ubicado en suburbios suroeste, Departamento Capital, con superficie de 2 hectáreas 5454 metros cuadrados; empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta 11-01-0033083-1, Nomenclatura Catastral 11-01-01-30-18-002-007, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 171121(11). 2) Una fracción de campo ubicado en suburbios sud, Departamento Capital, parte de la subdivisión lote 1, mide 40 metros de frente de norte a sur por 376 metros de este a oeste, con una superficie de 15.040 metros cuadrados; empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 11-01-0243447-1, Nomenclatura Catastral 11-01-01-31-03-002-037, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 20122(11). 3) Un lote de terreno ubicado en suburbios sud, Departamento Capital, que mide 40 metros de frente de norte a sud, por 376 metros de este a oeste: no expresa designación de lote, manzana ni superficie; empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 11-01-0276675-0, Nomenclatura Catastral 11-01-01-31-03-002-036, e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 62492(11). Y 4) una fracción de campo ubicado en suburbios sud, Departamento Capital, parte de la subdivisión lote 1, mide 40 metros de frente de norte a sur por 376 metros de este a oeste, con una superficie de 15.040 metros cuadrados. Está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 11-01-0276674-1, Nomenclatura Catastral 11-01-01-31-03-002-001, e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 20123(11).

Todos los datos aquí vertidos serán verificados en la oportunidad de la elaboración del correspondiente trabajo de mensura, en cuyos planos se consignarán las medidas lineales, angulares, superficies y colindancias definitivas que a tal efecto confeccionará la Dirección General de Catastro, conforme las previsiones de la Ley N° 6394.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables, y en el marco de las disposiciones del Decreto N° 495/09 y la Ley 9811, se propone la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación de los inmuebles descriptos.

A tales fines, estos inmuebles ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al

Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias, a título que corresponda, para el cumplimiento de la finalidad de esta ley, previa individualización de cada uno de los poseedores, lo que se efectuará a través de la Dirección de Escrituración de Viviendas Sociales.

Con la expropiación reafirmamos la línea que lleva adelante nuestro Gobierno en lograr el saneamiento de títulos de muchos sectores socialmente vulnerables de nuestra ciudad Capital y que también se repite en localidades del interior. Sabemos que todavía nos queda tarea por terminar, pero será una tarea a continuar en forma ininterrumpida a los efectos de lograr con las metas propuestas.

Por lo tanto, con los argumentos aquí vertidos, estamos en condiciones de asegurar que el expediente cuenta con los elementos necesarios para dar el aval al mismo. Por ello, desde nuestro bloque propiciamos la aprobación del mismo y agradecemos a las demás bancadas legislativas por el acompañamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente, en principio, en nombre del bloque Córdoba Podemos, adhiero a este proyecto de ley, pero antes quisiera hacer una reflexión –como siempre la vinimos haciendo– en lo que tiene que ver con los dominios y como lo hicimos con parte de Bajo Pueyrredón.

Para que tengamos una idea, este barrio tiene, aproximadamente, 17 años en la zona sur de nuestra Ciudad, para ser más concreto se encuentra entre Villa El Libertador y barrio Los Olmos.

Lo que no entendemos es que hace 17 años que este asentamiento se ha producido en este lugar y la gente todavía no ha tenido una solución. No es solamente la cuestión habitacional, la gente carece de salud, de educación, y en verdad no hemos visto ninguna política pública de parte de la Provincia para tratar de darle solución a la calidad de vida de la gente.

Seguimos insistiendo en que la manera que tienen los vecinos de la Provincia de Córdoba de salir adelante es con el primer formador social, que es el trabajo genuino. Estamos viendo cómo en nuestra Provincia se pierden cada día nuevos puestos de trabajo, cómo cierran las fábricas y son echados sus trabajadores, cómo las empresas y las industrias, específicamente las PyMEs, han perdido su nivel de producción y siguen perdiendo laburantes. Esos laburantes que pierden la industria y las PyMEs, que son el 70 por ciento que genera el trabajo genuino de nuestra Provincia y nuestra Argentina, están integradas por laburantes que viven en Villa El Libertador, en los asentamientos de Las Tablitas y que, lamentablemente, todavía no han podido tener ningún tipo de solución.

Lo que nosotros reafirmamos, señor presidente, es el compromiso para seguir trabajando por una sociedad más justa, y lo que creemos es que el Estado debe hacerse presente lo antes posible en estos lugares y no dejar que pasen 17 ó 20 años para llevarle una solución a la gente, más aún cuando se acercan procesos eleccionarios donde no nos da...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Saillen, discúlpeme, estamos tratando una propuesta de expropiación. Le pido que se remita al tema que estamos tratando, ¡por favor!

Continúe en el uso de la palabra, legislador.

**Sr. Saillen.**- Me estoy refiriendo al tema, señor presidente. Lo que ocurre es que es un conjunto de cosas, no es solamente la expropiación del barrio. Porque lo que se está hablando es de que...

**Sr. Presidente (González).**- Tenemos en tratamiento el proyecto 20369, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación predios para ser destinados a viviendas familiares. Ese es el tema en cuestión, le solicito que se remita a ese tema.

**Sr. Saillen.**- No sé qué decirle ya, porque sobre que hacen oídos sordos en todo lo que decimos, la verdad es que la gente sabe bien qué nivel de políticas públicas han venido llevando en todo este tiempo.

Vuelvo a repetir: acompañamos este proyecto; lo que no toleramos es la intolerancia de algunos legisladores o funcionarios que se llenan la boca hablando de salud, educación, de dignidad de los trabajadores y de la gente, la misma zaraza –decimos los jóvenes– de todos los días.

Quiero que quede constancia de que el bloque de Córdoba Podemos acompaña este proyecto.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a corregir una omisión: se trata del expediente 20971/L/17, que no fue mencionado entre los proyectos ingresados fuera de término, y es de autoría de los legisladores Salas y Peressini.

Queda incorporado al temario concertado.

Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 20369/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular se hará por número de artículo.

–Se vota y aprueban los artículos 1º al 5º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constituir la Cámara en comisión a los proyectos 20914; 20929, 20930 y 20958/L/17, compatibilizados; 20932, 20935, 20937, 20942, 20943, 20944, 20945, 20946, 20950, 20956, 20959, 20962, 20964, 20965, 20966, 20971, 20972, 20974, 20979, 20980, 20981, 20982, 20983, 20985, 20986, 20987, 20988, 20992, 20993 y 20995/L/17, incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto aprobado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: quiero dejar constancia del voto negativo del bloque Cambiemos en los proyectos de declaración 20956, 20958 y 20930.

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia del voto negativo del bloque Cambiemos para los proyectos mencionados.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 20973, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: que pasen el orden porque la legisladora Montero se ha retirado –y ya viene-, así que pasen el orden al tratamiento de otro tema.

**Sr. Presidente (González).**- Acá está de regreso la legisladora Montero, así que queda habilitado el tratamiento del tema.

Va a ser leído por Secretaría el pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de febrero de 2017.

Al Señor Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos previstos por el Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar que tome estado parlamentario y su tratamiento sobre tablas, del proyecto 20973/L/17, que solicita informes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre los alcances del convenio que firmará con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres.

Sin otro motivo, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Liliana Montero  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Legisladora Montero, dispone de cinco minutos para un pedido de reconsideración.

**Sra. Montero.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que voy a utilizar los cinco minutos para poder transmitirles, a través suyo y del oficialismo, un mensaje al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a quien –la verdad, y lo he dicho públicamente- le reconozco algunos importantes méritos en el manejo de la política pública en algunas áreas; reconozco su vocación por transformar la situación del Complejo Esperanza, aun con todos los problemas que todavía subsisten; reconozco los avances en alguna materia vinculada a la violencia de género. Pero hay algunas cosas que definitivamente hay que emprolijarlas, y ésta es una de ellas.

Se anuncia ayer en el Diario La Voz del Interior que hay un estudio sobre la cantidad de acusados que están en la cárcel por violencia de género, es decir por femicidio, aún cuando no fuera caratulado como “femicidio”, por cuestiones vinculadas a la violencia de género. Y se habla de esta resolución que se tomó en función del terrible hecho que sucedió en Villa María, donde una persona privada de su libertad asesina en la propia cárcel a una mujer. Me parece prudente que se haya dictado un protocolo frente a esto, y en la misma nota dice que se va a hacer asistencia específica en las cárceles a esta población.

Hay un hecho que me preocupa porque no es solamente esto, sino que también le vamos a preguntar al Secretario Piñero la semana que viene, que es la tercerización –así lo voy a poner- de algunas funciones del Estado, y se anuncia que se va a firmar un convenio con una ONG –Asociación Mutual “Grupo Buenos Ayres”, conducido por María Eva Sanz, licenciada en Trabajo Social y reconocida profesional en materia de violencia de género– para que preste asistencia dentro de la cárcel.

En verdad, es preocupante que se suscriba este convenio con una institución de Buenos Aires, cuando a nuestra Provincia se la conoce cómo

“Córdoba La Docta” y tenemos carreras universitarias específicas en esta materia, con profesionales altamente capacitados para esta tarea y organizaciones no gubernamentales que vienen trabajando desde hace años en Córdoba y que podrían hacer este trabajo.

Por eso, por medio de este pedido de informes preguntamos por qué una dependencia del Gobierno de la Provincia tiene que firmar un convenio –por bueno que sea– con una organización de Buenos Aires, como si en Córdoba no hubiera suficientes recursos humanos. No sólo los hay en las universidades –lo digo con conocimiento de causa– sino también en el propio Estado provincial, con experticia suficiente en cuestiones de violencia de género y en trabajo en contexto de encierro.

Por eso, me preocupa sobremanera que se recurra a Buenos Aires, con esta suerte de esnobismo, para que vengan a prestarnos servicios que podemos conseguir en Córdoba. Esto es altamente preocupante y va a generar alguna dificultad –aprovecho para anticiparlo– con los colegios profesionales, ya que ninguno de los profesionales de esa ONG está matriculado en la Provincia de Córdoba, donde la matriculación es obligatoria, aun para prestar funciones dentro del Estado; sin ir más lejos, mi colegio profesional discrimina “matrícula A” y “matrícula B”.

Por lo tanto, traer alegremente organizaciones de afuera tiene sus bemoles y me parece importante que todos lo sepan; no estoy haciendo un cuestionamiento a la ONG ni, mucho menos, a la decisión política de prestar asistencia. Simplemente, digo que en Córdoba hay suficientes recursos humanos, tanto en el Estado como en las universidades, como para que esta tarea sea llevada adelante con nuestro propio capital humano.

Por eso, señor presidente, solicito la reconsideración de la votación de la moción; de hecho, si la aprobamos hoy estamos a tiempo –dicen que el convenio se firmaría– de que el ministro Angulo revea esta decisión y podamos reencauzar este tema en función del potencial que tenemos los cordobeses.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: disculpándome por lo extemporáneo de mi intervención, solicito que conste nuestro voto negativo al proyecto 20972/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia de su voto negativo, señora legisladora.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 20162/L/16, con una nota de moción de preferencia que sería leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 8 de febrero de 2016.

Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno –artículo 122–, elevo la presente para solicitar una preferencia de siete días para el proyecto 20162/L/16, a fin de que sea incorporado al Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del presente período legislativo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 3º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Ana Papa a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

–Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 17 y 17.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos**